

**DILIGENCIA para hacer constar** que en el expediente n.º CONTR 2024 534996 (G3 2024/000780) relativo a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, se ha advertido un error material en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, firmado electrónicamente, a través de la Plataforma GEC, con fecha 28 de Mayo de 2024 y publicada en el Perfil del contratante a través de la Plataforma SIREC.

El error material ha consistido en que el PPT que fue aprobado por la Resolución de la Directora General de fecha 18 de junio de 2024, no es el que fue enviado a la Dirección General de Patrimonio y firmado electrónicamente con fecha 23 de abril de 2024.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se procede a rectificar dicho error material, mediante la publicación del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EN LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, correcto y que ha vuelto a ser firmado electrónicamente, a través de la Plataforma GEC, con fecha 1 de julio de 2024, junto con esta Diligencia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Juan Jesus Escalza Ruiz  
Jefe de Sección de Gestión del  
Área de Parque Público de Viviendas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JESUS ESCALZA RUIZ	FECHA	01/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmD47TLPCTAPE5GJ4BNWLSQFZP2	PÁGINA	1/1

